

RESOLUCIÓN Nº 4025 C.G.E. Expte. Grabado Nº (2305729).-

PARANÁ; 1 7 SEP 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela Normal Superior "Mariano Moreno" del Departamento Uruguay solicita se declare de Interés Educativo el Ciclo de Conferencias "Volver a pensar en la didáctica de la Educación Tecnológica y las TIC"; y

CONSIDERANDO:

Que la Educación Tecnológica y las TIC representan un campo relativamente nuevo, el cual manifiesta modificaciones constantes y actualizaciones en el abordaje de su didáctica, siendo primordial que los docentes y futuros docentes se relacionen con ello, tanto para su aprendizaje como para su aplicación en el aula;

Que en ese sentido, el presente Ciclo de Conferencias propone estos encuentros con el objeto de promover la actualización y profundización de temáticas relacionadas a la Educación Tecnológica y las TIC para su enseñanza en todos los Niveles del Sistema Educativo;

Que como objetivos se pretende actualizar las estrategias didácticas del área de la Educación Tecnológica en la formación inicial para desarraigar las propuestas de la escuela tradicional, poner en valor estrategias de enseñanza y evaluación relacionadas a las demandas actuales de los niveles educativos obligatorios y de la formación inicial, resignificar los contenidos desarrollados a partir del encuentro con referentes del área, entre otros;

Que la propuesta a realizarse el presente año, está destinada a docentes de Educación Tecnológica como de otras áreas, estudiantes de Profesorados de Educación Tecnológica y estudiantes de Nivel Superior interesados en la temática;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Educación Superior y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello:

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

an'



RESOLUCIÓN Nº Expte. Grabado Nº (2305729).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Ciclo de Conferencias "Volver a pensar en la didáctica de la Educación Tecnológica y las TIC", organizado por la Escuela Normal Superior "Mariano Moreno" del Departamento Uruguay, a realizarse el presente año, destinado tanto a docentes de Educación Tecnológica y de otras áreas, estudiantes de Profesorados de Educación Tecnológica y estudiantes de Nivel Superior interesados en la temática, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución Nº 2000/18 C.G.E.-

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Superior, Dirección Departamental de Escuelas de Uruguay, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-RD.

Consejo General de Educación

Dr. GASTON DANIEL ETCHEPARE VOCAL

Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA VOCAL

Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin VOCAL CGE

Representante Docente ACTIVA

broand,

Prof. Morio trazabal de L Presidenta Conselo General de Fder

Provincia de Entre Rº 3